



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba servicio de Traslado de alumnos Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún". Compra Directa Menor a 10 UTM "Art. 10, N°7 letra N, "Materias de Alto Impacto Social" Reglamento de Compras Públicas".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0354 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 25 DE AGOSTO DEL 2023

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 037 de fecha 08 de agosto 2023. La necesidad de contratar movilización para el traslado de alumnos Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, desde el establecimiento hasta Colegio Salesianos Linares, de ida y regreso; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, Artículo 10 bis del reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N° 269 de fecha 03 de febrero de 2023, delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir de forma directa en base al Art. 10, N°7 letra N, Reglamento de Compras Públicas, "Materias de Alto Impacto Social" "tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo, en este caso "Micro Empresa".

DECRETO

- 1.- Apruébese emitir Orden de Compra a nombre de **JONY RICHARD VALDÉS VERGARA RUT N° 12.543.858-K**, por un monto de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido, por "Servicio de traslado de alumnos Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún".
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"

ANÍBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/OFV/HVS/JGG/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de agosto 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con presupuesto a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, según movimientos de Materiales N.º 37 de fecha 08 de agosto 2023, correspondientes a la Adquisición y/o Servicios de **“TRASLADO DE ALUMNOS LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN”**.



M. Araya C.
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

HUGO VILLALOBOS SCHULZ, director Departamento Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, que suscribe, certifica:

Que en conformidad al presupuesto aprobado por este Departamento, por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023 y a la fecha del presente documento, el **Departamento Educación** de la Comuna de Colbún, cuenta con los fondos para el financiamiento de los bienes y servicios, con cargo a Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, indicados en Solicitud de Compras de Materiales N° 37 de fecha 08 de agosto 2023, correspondiente a la Adquisición y/o Servicios de "TRASLADO DE ALUMNOS" solicitado para LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN.-

N° de Cta.: 2152208007	Ítem: "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"
Presupuesto Disp.	66.435,-
Gasto	\$ 120.000.-
Saldo presupuesto \$	66.315,-

Colbún, a 25 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -



HUGO VILLALOBOS SCHULZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

OFV/HVS/JGG/MAC/blz